

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

809 AISLAMIENTOS ELÉCTRICOS FERTOR, S.A.

Por acuerdo de las Administradoras sociales, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad para el próximo día 23 de marzo de 2015, a las 12:00 horas, en el domicilio social, en Bedia (Bizkaia), Barrio Murtaza, sin número, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el siguiente día en el mismo lugar y hora, a los efectos de someter a su examen, deliberación, y en su caso, aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Ampliación de capital social por un importe máximo de 204.340 euros mediante la emisión de un máximo de 34.000 nuevas acciones ordinarias de 6,01 euros de valor nominal, y una prima de emisión de 12,02 euros por acción, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportación mixta, es decir, dineraria y no dineraria, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta.

Segundo.- Para el caso en que se apruebe el primero de los puntos del Orden del día, modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.- Delegación en las Administradoras Sociales de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el Acuerdo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Facultar a las Administradoras sociales, con toda la amplitud que fuera necesaria, al efecto de elevar a públicos los anteriores acuerdos, con expresas facultades para aclarar, subsanar o complementar los citados acuerdos de conformidad con la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, realizando cuantos actos sean precisos para lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. En particular, todo accionista podrá examinar en el domicilio social los informes a que se refieren los artículos 286, 287 y 300 de la Ley de Sociedades de Capital, junto con el texto íntegro de la modificación propuesta, así como solicitar su entrega o envío gratuito.

Bedia, 6 de febrero de 2015.- D.^a Josefina Yarto Hernaiz, Administradora solidaria. D.^a Rosa María Nieto Laiseca, Administradora solidaria.

ID: A150006143-1